



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR

DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DGS/COM/AVO

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
JUNTA DE VECINOS LAS AMOPHILAS
CHANCO



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
7445-211
RECIBIDO

RESOLUCIÓN N° 7767

SANTIAGO, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2009

NOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Resolución N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		8 OCT. 2009
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

RESUELVO

1. **APRUEBASE**, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.24.01.997):

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
072024310393	Implementación Deportiva (JUNTA DE VECINOS LAS AMOPHILAS)	446.400.-

2. **EXCEPTUASE**, al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior – Fondo Social, Catedral N° 1139.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		

PATRICIO ROSENDE LYNCH
Subsecretario del Interior

TOMASE RAZON
Por orden del Contralor
General de la República

16 OCT. 2009
SUBJEF. DIVISION DE CONTABILIDAD

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GUILLERMO SAEZ
Jefe de Administración y Finanzas
Ministerio del Interior